



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Auditoría Interna

CIRCULAR A.I. No. 007-2012/J

A: Coordinadores, Profesionales y Auxiliares de Auditoría, Áreas Centralizada y Descentralizada.

DE: Lic. Abel Estuardo García Gaitán  
Auditor General



AUDITOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
AUDITORIA

ASUNTO: Implementación Programas de Auditoría

FECHA: 28 de marzo de 2012

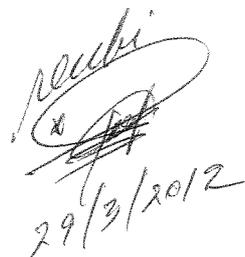
---

Como complemento a los Procedimientos de Auditoría dados a conocer mediante Circular A.I. No. 006-2012/J, se elaboraron los de **Reclutamiento y Selección de Personal, Pago de Prestaciones Laborales, Permanencia Fructífera, Impresión de Formas (Cheques en Imprenta) e Impresión de Nóminas y Cheques de Sueldo**, los que a partir de la fecha son de aplicación obligatoria. Éstos estarán a disposición en las Coordinaciones de cada área.

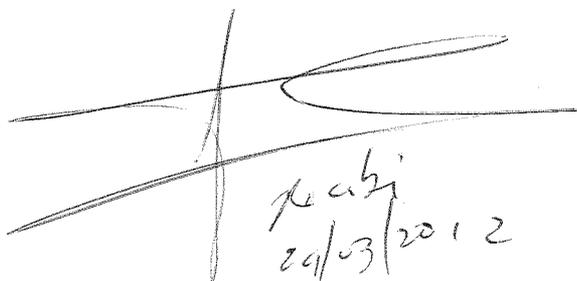
Conforme Normas de Auditoría, se debe dejar evidencia de lo actuado en papeles de trabajo y se deben presentar ante el Coordinador de Área respectiva, adjuntando el Informe correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



reubi  
29/3/2012



reubi  
29/03/2012



**CIRCULAR A.I. No. A-006-2012/J**

A: Coordinadores, Profesionales y Auxiliares de Auditoría, Áreas Centralizada y Descentralizada.

DE: Lic. Abel Estuardo García Gaitán  
Auditor General 

ASUNTO: Implementación de Programa de Auditoría

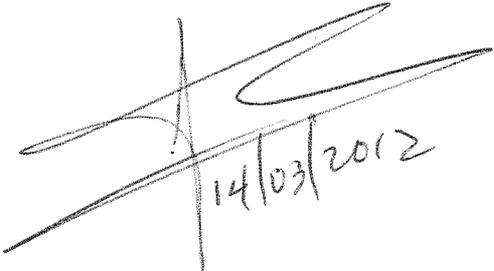
FECHA: 12 de marzo de 2012

---

Con motivo de la vigencia de los Módulos I y II del Sistema Integrado de Salarios, "Procedimiento de Presupuestación de Servicios Personales" y "Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de los trabajadores Universitarios con cargo a los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022 y 023" aprobados mediante acuerdos de Rectoría Nos. 1163-2010 y 0029-2012 respectivamente, se elaboraron los Procedimientos de Auditoría de **Nombramientos, Pago de Sueldos y Liquidación de Nóminas**, los que a partir de la fecha son de aplicación obligatoria, y están a disposición en las Coordinaciones de cada área, por lo que éstos deben implementarse y aplicarse a la emisión de las nóminas de sueldos de las distintas Unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del sistema **Gestión Automatizada de Sueldos**. Conforme Normas de Auditoría, se debe dejar evidencia de lo actuado en papeles de trabajo y se deben presentar mensualmente ante el Coordinador de Área respectiva, adjuntando el Informe correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
14/03/2012

recubi  
  
14.3.2012